

## Sólo escuelas públicas

# Preguntas frecuentes (FAQ) sobre las comidas escolares gratuitas y de precio reducido en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP)

### STAR financia el año escolar 2024-25

Estimado padre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender y se ha demostrado que comer un desayuno y almuerzo escolar nutritivo apoya el éxito académico, el bienestar y el bienestar físico de los estudiantes. **El Distrito Escolar de Wallingford** ofrece comidas saludables todos los días escolares.

Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido. **Tenga en cuenta que este año el desayuno no será gratuito para todos los estudiantes** . Sin embargo, **tenga en cuenta que para el año escolar 2024-25 los estudiantes elegibles para Las comidas escolares a precio reducido únicamente recibirán un desayuno y un almuerzo por día escolar sin cargo** .

**Tenga en cuenta que este año el desayuno no será gratuito para todos los estudiantes.** Para el año escolar ( SY) 2024-25, los precios del desayuno serán los siguientes:

**Escuelas Primarias: \$2.00**

**Gratis para aquellos elegibles para comidas reducidas o gratuitas**

**Escuelas intermedias: \$2,10**

**Gratis para aquellos elegibles para comidas reducidas o gratuitas**

**Escuelas secundarias: \$2.15**

**Gratis para aquellos elegibles para comidas reducidas o gratuitas**

Para el año escolar (SY) 2024-25, los precios del almuerzo serán los siguientes:

**Escuelas primarias: \$3.25**

**Gratis para aquellos elegibles para comidas reducidas o gratuitas**

**Escuelas intermedias: \$3.35**

**Gratis para aquellos elegibles para comidas reducidas o gratuitas**

**Escuelas secundarias: \$3.45**

**Gratis para aquellos elegibles para comidas reducidas o gratuitas**

## Sólo escuelas públicas

# Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en NSLP y SBP

Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido. ***Tenga en cuenta que para el año escolar 2024-25, los estudiantes elegibles para comidas escolares a precio reducido recibirán un desayuno y un almuerzo por día escolar sin cargo***. Este paquete incluye una solicitud para beneficios de comidas escolares gratuitas o a precio reducido e instrucciones detalladas sobre cómo completar el formulario. Si prefiere ver un video tutorial sobre cómo completar el formulario, mire el video de 16 minutos del Departamento de Educación del Estado de Connecticut, [Cómo completar la solicitud de comidas o leche gratis a precio reducido](#).

**Nota:** Los niños que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Familiar Temporal (TFA) o HUSKY A (Medicaid) ***pueden*** ser certificados directamente y automáticamente elegibles para recibir comidas gratis sin tener que completar y enviar la solicitud de comidas escolares gratuitas o de precio reducido. ***Algunos niños, pero no todos (algunos niños que reciben HUSKY A pueden no calificar para comidas escolares gratuitas o a precio reducido según los ingresos del hogar)*** que reciben beneficios HUSKY A ***pueden*** ser certificados directamente y automáticamente elegibles para comidas escolares *a precio reducido* en lugar de gratis. comidas escolares en función de los ingresos del hogar. <sup>1</sup>Las preguntas sobre SNAP/TFA/HUSKY A y la certificación directa deben enviarse al funcionario determinante, **James Bondi, 203-294-5927**

Si ha recibido un Aviso de certificación directa para comidas escolares gratuitas o a precio reducido, **no** complete la solicitud a menos que el distrito se lo indique. Informe a la escuela si algún niño en su hogar **no está** enumerados en la carta de **Aviso de certificación directa** que recibió, ya que los beneficios de comidas escolares gratuitas o de precio reducido se extienden a todos los niños de un hogar cuando se confirma que al menos un niño del hogar está certificado directamente para recibir comidas escolares gratuitas o de precio reducido.

Además, todos los niños en edad escolar en hogares con ingresos elegibles pueden recibir beneficios de comidas escolares independientemente del estado migratorio del niño y el distrito/escuela no divulga información para fines relacionados con la inmigración en el curso habitual de operación de los Programas de Nutrición Infantil.

Las **Escuelas Públicas de Wallingford** cumplen con los requisitos federales para modificaciones de comidas para niños con necesidades dietéticas especiales. Los requisitos para modificaciones de comidas son diferentes para niños con y sin discapacidades. Para obtener más información, comuníquese con el director del servicio de alimentos, James Bondi, al **203-294-5927**.

---

<sup>1</sup> Es posible que algunos niños que reciben HUSKY A no califiquen para recibir comidas escolares gratuitas o de precio reducido según los ingresos del hogar.

## Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en NSLP y SBP

Las respuestas a las preguntas comunes a continuación pueden ayudarlo con el proceso de solicitud.

### 1. ¿Quién puede recibir comidas gratis o a precio reducido ?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios SNAP o TFA son elegibles para recibir comidas gratis. Nota: *Algunos* estudiantes que reciben beneficios de HUSKY A (Medicaid) son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.
- Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad **legal** de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratis. (Nota: Un niño de crianza es categóricamente elegible para recibir comidas gratuitas y puede ser incluido como miembro de la familia de crianza si la familia de crianza decide solicitar también beneficios para otros niños. Incluir a los niños en cuidado de crianza como miembros del hogar puede ayudar a otros niños en el hogar califica para recibir beneficios si los niños que no son de crianza en una familia de crianza no son elegibles para recibir beneficios de comidas gratis o a precio reducido, un niño de crianza elegible seguirá recibiendo beneficios gratuitos).
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar o fugitivos son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas federales de elegibilidad de ingresos. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están en los límites de esta tabla o por debajo de ellos:

**Cuadro federal de ingresos de elegibilidad reducida  
(en vigor desde el 1 de julio de 2024 hasta 30 de junio de 2025 )**

Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanalmente
1	27.861	2,322	536
2	37.814	3.152	728

## Sólo escuelas públicas

### Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en NSLP y SBP

3	47.767	3.981	919
4	57.720	4.810	1,110
5	67.673	5.640	1.302
6	77.626	6.469	1.493
7	87.579	7,299	1.685
8	97.532	8.128	1.876
Cada miembro adicional de la familia	+ 9.953	+ 830	+ 192

1. **¿Cómo sé si mis hijos califican como personas sin hogar o fugitivos?** ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Están alojados juntos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se muda estacionalmente? ¿Vive con usted algún niño que haya decidido dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no le han dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a Aimee Turner, asistente del superintendente. del Personal Estudiantil al 203-294-5958 o envíe un correo electrónico a [aturner@wallingfordpublicschools](mailto:aturner@wallingfordpublicschools) .
2. **¿Necesito llenar una solicitud para cada niño ?** No. Utilice *una solicitud de comidas escolares gratuitas o de precio reducido* para todos los estudiantes de su hogar . No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a **la escuela de su hijo, o envíela por correo a 100 South Turnpike Road, Wallingford, Ct 06492** . Para ver un video tutorial sobre cómo completar la solicitud, consulte [Cómo completar la solicitud para comidas o leche gratis o a precio reducido](#) .
3. **¿Debo completar una solicitud si recibí una carta este año escolar diciendo que mis hijos ya están aprobados para recibir comidas gratuitas o a precio reducido?** No, pero lea atentamente la carta y siga las instrucciones. Si algún niño de su hogar no aparece en su notificación de elegibilidad, comuníquese con **Jessica DeRosa al 203-294-5927 o [jderosa1@wallingfordschools.org](mailto:jderosa1@wallingfordschools.org)** inmediatamente.
4. **¿Puedo aplicar en línea?** Sí. Le recomendamos que complete la solicitud electrónica en línea en lugar de una solicitud en papel, si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite **el sitio web de**

## **Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en NSLP y SBP**

las escuelas de Wallingford en <https://www.wallingford.k12.ct.us/> para comenzar o para obtener más información sobre el proceso de solicitud en línea. Comuníquese con **Jessica DeRosa al 203-294-5927** si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.

5. **La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Necesito llenar uno nuevo? Sí.** La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y hasta 30 días hábiles después del nuevo año escolar (o hasta que se tome una nueva determinación de elegibilidad, lo que ocurra primero); esto se conoce como “período de prórroga”. Cuando finalice el período de transferencia, a menos que se le notifique que sus hijos están certificados directamente o presente una solicitud que sea aprobada, las comidas de sus hijos deben reclamarse a la tarifa pagada. Aunque se le recomienda hacerlo, la LEA no está obligada a enviar un recordatorio o un aviso de elegibilidad vencida.
6. **No he presentado una solicitud en los últimos tres años. ¿Necesito llenar uno nuevo? Sí.** La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y hasta 30 días hábiles después del nuevo año escolar (o hasta que se tome una nueva determinación de elegibilidad, lo que ocurra primero). Cuando finalice el período de transferencia, a menos que se le notifique que sus hijos están certificados directamente o presente una solicitud aprobada, las comidas de sus hijos deben reclamarse a la tarifa pagada de \$2.00, \$2.10 o \$2.15 para el desayuno, o \$3.25, \$3.35 o \$3,45 para el almuerzo. Aunque se le recomienda hacerlo, la LEA no está obligada a enviar un recordatorio o un aviso de elegibilidad vencida.
7. **Recibo WIC. ¿Mis hijos pueden recibir comidas gratis? Los niños de hogares que participan en el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) pueden ser elegibles para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Complete y envíe una *Solicitud de comidas escolares gratuitas o a precio reducido* .**
8. **¿Se comprobará la información que doy? Sí.** También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos del hogar que declara.
9. **Si no califico ahora, ¿puedo presentar la solicitud más tarde? Sí,** puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños cuyos padres o tutores quedan desempleados pueden tener derecho a recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del umbral de ingresos.

**Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en NSLP y SBP**

10. **¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud ?** Deberías hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a **Dominic Barone, gerente comercial, al 203-949-6504 o a [dbarone@wallingfordschools.org](mailto:dbarone@wallingfordschools.org).**
11. **¿Puedo presentar una solicitud si alguien en mi hogar no es ciudadano estadounidense ?** Sí. Usted, sus hijos u otros miembros de su hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas escolares gratuitas o a precio reducido.
12. **¿Qué pasa si mis ingresos no son siempre los mismos?** Indique la cantidad que **normalmente** recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$1,000 cada mes, pero faltó a algún trabajo el mes pasado y solo ganó \$900, anote que ganó \$1,000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras a veces. Si perdió su trabajo o le redujeron sus horas o salario, use sus ingresos actuales.
13. **¿Qué pasa si algunos miembros del hogar no tienen ingresos que declarar?** Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud o que no reciban ningún ingreso. Cuando esto suceda, escriba "0" en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos queda vacío o en blanco, **también** se contará como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que **era su intención**.
14. **Estamos en el ejército. ¿Declaramos nuestros ingresos de manera diferente ?** Su salario básico y sus bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si Si recibe asignaciones de valor en efectivo para vivienda, alimentos o ropa fuera de la base, o recibe pagos de Asignación Suplementaria de Subsistencia Familiar, estos también deben incluirse como ingresos. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.
15. **¿Qué pasa si no hay suficiente espacio en la solicitud para mi familia?** Enumere los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con **Jessica DeRosa al 203-294-5927 o [jderosa1@wallingfordschools.org](mailto:jderosa1@wallingfordschools.org)** para recibir una segunda solicitud.

**Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en NSLP y SBP**

**16. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podríamos solicitar?**

Para saber cómo solicitar los beneficios SNAP, TFA, HUSKY A o WIC, comuníquese con el número de referencia gratuito de United Way **2-1-1** (llamada gratuita, en todo el estado).

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame o envíe un correo electrónico **Jessica DeRosa** al **203-294-5927** o [jderosa1@wallingfordschools.org](mailto:jderosa1@wallingfordschools.org)

Atentamente,

**James Bondi,**  
**Director de Servicio de Alimentos**

**Declaración de no discriminación:** esto explica qué hacer si cree que ha sido tratado injustamente.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cintas de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720- 2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en: [https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027 .pdf](https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf) , desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono del denunciante y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la

**Sólo escuelas públicas**

**Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o de precio reducido en NSLP y SBP**

fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA por:

1. correo:  
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. 1400 Independence Avenue, SW Washington, DC 20250-9410; o
2. fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.